



Dánia - 1 d - F

Acta No: CRIPP/007/2024 TERCER AÑO LEGISLATIVO

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día veinte del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, del edificio "Grál. Lázaro. Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con el objeto de celebrar reunión extraordinaria de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Asimismo asistieron los asesores de los diputados integrantes, Maestro Carlos Eduardo Cadenas Ayala, Licenciada Lucero Isabel Guevara Sánchez y el Licenciado Manuel Alejandro Eulloqui Moreno, y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión. - - - - -En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, firmar el registro de asistencia, a fin de acreditar su presencia, registro que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la Secretaria Técnica, dar lectura al proyecto de:

Orden del día

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar.
- 4. Asuntos generales.

En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión. -





En atención al segundo punto del orden del día. El Diputado Presidente de la Comisión, pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente, sometió a votación de los integrantes de la Comisión el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declararlo aprobado el orden del día.------En atención al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, informó a los presentes que la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, en cuanto Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, envió a esta Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, oficio número SSP/DGSAT/DAT/0124/24, de fecha 19 de febrero de 2024, mediante el cual, remite el oficio número ENA/188/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, signado por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, por medio del cual, solicita licencia al cargo que ostenta, para que sea efectiva y surta efecto a partir del día 29 de febrero del presente año por un tiempo indefinido; indicándose que talsolicitud se turna a esta Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen; expuesto el antecedente, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente de la Comisión, preguntó a los presentes, si tenían alguna observación o aportación que realizar al proyecto, manifestando los diputados integrantes de la Comisión, estar de acuerdo con el contenido del proyecto de Dictamen; acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, procedió a someter en votación económica, el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, para lo cual, solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declarar aprobado el siguiente:------

Acuerdo primero: Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al C. Diputado Ernesto Núñez Aguilar, para separarse de su cargo como Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso





del Estado de Michoacán de Ocampo, a partir del día 29 de febrero de 2024.

SEGUNDO. Notifiquese al Diputado Ernesto Núñez Aguilar que la licencia ha surtido los efectos procedentes.

TERCERO. Notifíquese al Ciudadano Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, el presente Acuerdo a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputada Suplente.

CUARTO. Notifiquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.

Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado por los integrantes de la Comisión, a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.------En atención al cuarto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión presentó propuesta a los diputados integrantes, para que en términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones y Comités, se suspenda la presente reunión, se declare un receso y sea reanudada a las 19:00 horas del día de hoy 20 de febrero de 2024, en este mismo lugar, lo anterior, para estar en condiciones de estudiar, analizar y dictaminar las posibles solicitudes de licencia que pudieran turnarse en el transcurso del día de hoy, lo anterior para garantizar el ejercicio del derecho que les asiste a los compañeros y compañeras diputadas para solicitar licencia para separarse del cargo, propuesta que sometió a la consideración de los presentes, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declarar aprobado el siguiente:------

Acuerdo segundo: Siendo las 9:00 nueve horas del día de hoy 20 de febrero de 2024, se suspende la presente reunión, se declara un receso y se convoca a los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias a las 17:00 horas del día de hoy 20 de febrero de 2024, en este mismo lugar, pará reanudar la presente reunión de trabajo.

SE REANUDA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del mismo día, en el mismo lugar, se reunieron los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen





Interno y Prácticas Parlamentarias, para continuar con el desahogo del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, informó a los presentes que a las 15:20 quince horas con veinte minutos del día hoy, se recibió en la Presidencia de esta Comisión, oficio número SSP/DGSAT/DAT/0154/24, de fecha 19 de febrero de 2024, signado por la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, en cuanto Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual, remite el oficio número DDACM/049/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, signado por el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, por medio del cual, solicita licencia al cargo que ostenta y surta efecto a partir del día 1 de marzo del presente año por un tiempo indefinido; disponiendo turnarse a esta Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen; asimismo el Diputado-Presidente de la Comisión manifestó que en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente de la Comisión, preguntó a los presentes, si tenían alguna observación o aportación que realizar al proyecto, manifestando los diputados integrantes de la Comisión, estar de acuerdo con el contenido del proyecto de Dictamen; acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, procedió a someter en votación económica, el proyecto de Dictamen, para lo cual, solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado dos votos a favor, cero en contra, una abstención, solicitando el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, que se asiente en acta el sentido de su voto, en abstención, por tener conflicto de interés en el asunto que se atiende, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a instruir a la Secretaria Técnica tomar nota de la solicitud del Diputado Cortés Mendoza, en seguida el Diputado Presidente expresó que habiéndose obtenido la mayoría de votos requerida, declaró aprobado el siguiente:----------

Acuerdo segundo: Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo, en los esiguientes términos:

PRIMERO. Se concede licencia sin goce de dieta al C. Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, para separarse de su cargo como Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que la misma sea efectiva a partir





del día 1 uno de marzo de 2024 hasta por tiempo indefinido, prescindiendo del cumplimiento de sus labores representativas al concluir el día 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Notifiquese al Diputado David Alejandro Cortés Mendoza que la licencia ha surtido los efectos procedentes.

TERCERO. Notifíquese al Ciudadano Conrado Jesús Mejía Sánchez, el presente Acuerdo a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputado Suplente.

CUARTO. Notifiquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA

PRESIDENTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS

MENDOZA INTEGRANTE DIR. J. REYES GALINDO PEDRAZA INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/007/2023, de fecha 20 de febrero de 2023. - - -

epra*